

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
TENJO CUNDINAMARCA

### TRASLADO LIQUIDACIONES DE CRÉDITO

| RADICACIÓN | PROCESO   | DEMANDANTE                                   | DEMANDADO(S)                        |
|------------|-----------|--|-------------------------------------|
| 2019-00079 | EJECUTIVO | SURGIR PARA EL FUTURO<br>ENTIDAD COOPERATIVA | JAMES DARIO ROATAN PALENCIA Y OTROS |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 y 110 del Código General del Proceso, se fija en la cartelera virtual del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, ubicada en el micrositio de la pagina [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), el presente traslado por el término de un (1) día, hoy **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2020**, siendo la hora de las 8:00 a.m. Los tres (3) días de traslado correrán los días **29-30-31 JULIO de 2020**. Conste.

JULIÁN ANDRÉS CEPEDA ROZO  
Secretario

